

195439



Int. C.º: A63H

Nº 195.439

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON MIGUEL CASAS PARRA

RESIDENCIA: Pasaje Dr. Bartual Moret, nº 5

VALENCIA

ENUNCIADO: CAJA SORPRESA PERFECCIONADA.

Prioridad: Patente n.º del

195439



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

195439



1

Este invento, trata, tal como su enunciado indica, de una caja sorpresa, que se caracteriza por presentar una serie de elementos nuevos que proporcionan unos efectos no conocidos en este campo.

5

Tradicionalmente las cajas sorpresa están obtenidas mediante figuras grotescas alojadas en el interior de ellas, que salen al exterior mediante el accionamiento de mecanismos convencionales, que sueltan resortes sobre los que está fijada la figura grotesca.

10

El dispositivo conocido y más primario, consiste en un envase provisto de una tapa engatillable, quedando internamente al envase un resorte que incorpora por su extremo superior la figura grotesca.

15

Posteriormente se conocieron modelos más complejos, en los que la figura presentaba inferiormente una plataforma provista de unas acanaladuras que entran en unos nervios resaltados a modo de guías, que se encuentran dispuestos verticalmente y sobre la cara interna del envase o caja sorpresa.

20

El modelo presentado a registro es de este último tipo, pero se caracteriza porque el resorte se encuentra alojado en el interior de un fuelle neumático que actúa sobre un pito convencional, de modo que a la par que se produce la salida de la figura grotesca se emite un sonido característico,

25

Otra de las características del modelo presentado a registro es la de comportar un elemento externo que acciona los mecanismos, en contra de los conocidos, en los que se producía el efecto mediante presión sobre las paredes de la caja sorpresa.

30

195439



1 Aunque la invención se refiere, tal y como se ha
expresado, solamente a algunas partes del modelo, va a expli
carse este desde el punto de vista general con objeto de -
que se comprenda mejor como es su forma de trabajo y como
5 queda beneficiada con las modificaciones de que se trata. Es
to, no obstante, la novedad recae solamente sobre aquellos
puntos que se describan en las reivindicaciones adjuntas.

10 Con objeto de aclarar graficamente la idea que se
describe, se acompaña a esta memoria, como parte integrante
de la misma, un juego de dibujos en los que se representa
lo siguiente:

La figura 1ª es un corte transversal de la caja
sorpresa, mostrando los distintos elementos según un alzado
lateral.

15 La figura 2ª muestra el modelo según una vista en
planta superior.

La figura 3ª es una vista en planta inferior de
la base sobre la que se situa la figura grotesca.

20 La figura 4ª es una vista en alzado lateral de
la figura 3ª.

El invento está constituido por una caja (6), que
en el modelo preferente de fabricación tiene forma abarri-
lada, y que por su base superior presenta una ventana (29)
, con forma circular de segmento suprimido, quedando sobre
el referido segmento otra ventana menor y cuadrada (18).

25 A la altura de la base superior existe un alero
externo (30) sobre el que se abisagra una tapa (2), median
te elementos convencionales (5), quedando la referida tapa
provista de un elemento de enganche (19) con forma en L, y
30 relacionada a la figura grotesca (1) mediante un brazo nor



195439

1 mal (4) que se une a la figura por su aleta dorsal (3).

5 La figura (1) se encuentra sustentada por una plataforma soporte (7) con forma circular, que presenta una -
escotadura (27) para el paso de la ballesta (20), y por la
cara inferior un receptáculo (8) por el que se acopla el -
extremo superior (9) de un fuelle neumático (10), inferior
mente alojado en un cajeadado (13) provisto de orificios (14),
y de un pito convencional (12). Por el interior del fuelle
existe un resorte helicoidal (11).

10 La plataforma (7) presenta dos escotaduras (15)
por el interior de las cuales pasaran unas pestañas laterales
(16), emergidas por la cara interna de la caja (6). Estas -
pestañas tienen como finalidad el guiar la plataforma y la
figura en su movimiento ascendente, estableciendo los rebor
des (17) de la base superior de la caja topes para el movi-
miento de la figura (1).

15 La ballesta (20) está retenida por un brazo (25)
sobre el que puede girar, y por otro brazo (24) próximo a
este que establece un elemento de flexión para la referida
20 ballesta, de modo que puede ser flexionada en sentido inter
no mediante un saliente externo a la caja (21), que pasa -
por una ventana (22), practicada por la superficie lateral
de ella.

25 La ballesta presenta por su extremo superior un
saliente (23) en el que puede retenerse la región acodada
de (19).

Las escotaduras (15) se encuentran enmarcadas por
unos nervios (28) con sección en U, que se unen al cajetin
(8) mediante otros nervios radiales (26).

30 De la representación grafica de los dibujos que



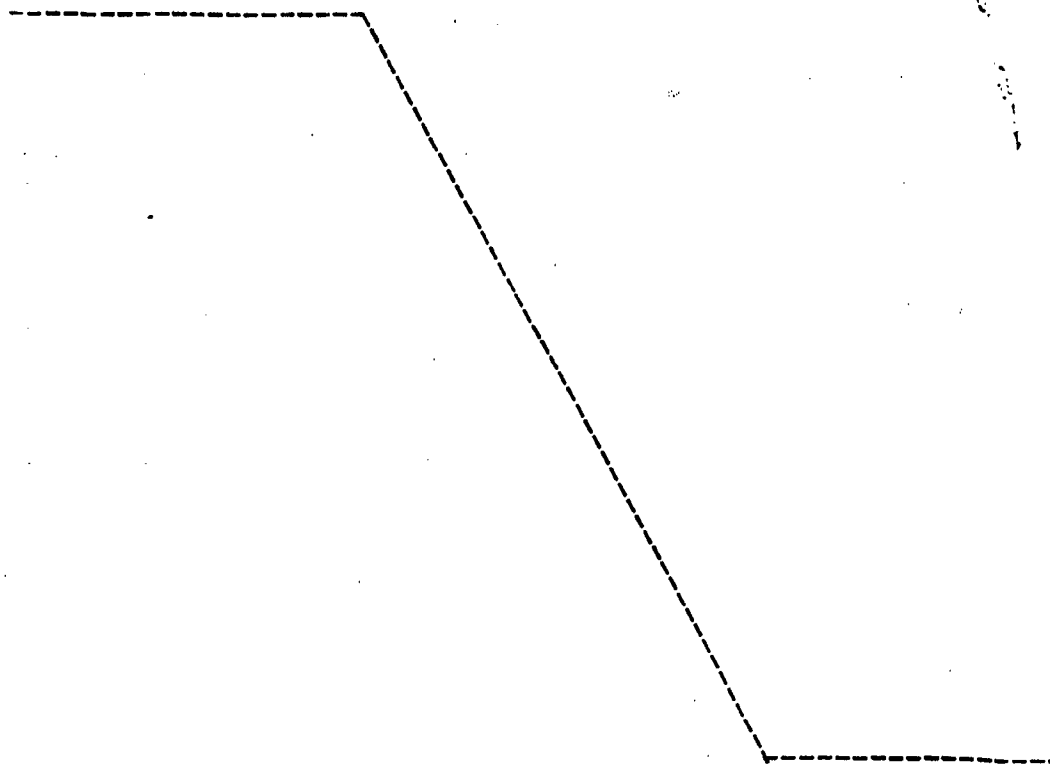
195439

1 antecede, se deduce practicamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

5 La figura (1) se introduce en la caja (6) mediante flexión del resorte (11) y del fuelle (10), abatiéndose la tapa (2) mediante el brazo (4) que gira sobre la aleta dorsal (3) y la propia tapa (2). El cierre de la tapa se establece mediante flexión posterior de la ballesta (20) que gira sobre el extremo de (25) y en contra de la oposición presentada por el cuerpo (24), quedando el acodamiento de la

10 pieza de enganche (19) enfrentado al cuerpo emergido (23) de la ballesta.

15 Al presionar el usuario sobre (21) las operaciones anteriores se invierten, desarrollando el resorte (11) su fuerza acumulada y dilatando al fuelle (10) que origina el paso de aire por los orificios (14), y por el cuerpo del pito (12) que emite un sonido característico.



20

25

30

195439



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

195439 220



1

5

10

15

20

25

30

1.- CAJA SORPRESA PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente porque la figura emergente en la apertura de su tapa presenta una aleta dorsal, cuyo canto constituye una leva, en donde ataca la extremidad de un brazo normal interno de la tapa de modo que en el cierre de la tapa, mediante bisagra, la extremidad de dicho brazo oprime al canto de la aleta dorsal de la figura, proporcionando la retracción de la misma en el interior de la caja; al tiempo que dicha figura emergente de la caja, está soportada por una plataforma, cuya cara inferior presenta un receptáculo en el que ajusta la extremidad de un fuelle neumático que aloja en su interior un resorte de expansión y un pito convencional, quedando la extremidad inferior de dicho fuelle ajustada a un cajeadado superior del fondo, cuyo cajeadado cuenta con aberturas laterales de circulación neumática forzada por dicho fuelle a través del pito; comprendiendo además dicha plataforma soporte de la figura emergente, unas escotaduras laterales opuestas, que determinan guías de deslizamiento rectilíneo de su elevación y descenso, a través de pestañas colaterales longitudinales e internas de la caja, presentando esta última un reborde superior interno de contención ascensional de dicha plataforma soporte de la figura, cuyo reborde presenta una ventana de paso de un enganche de la tapa en la extremidad de una balleta, cuyo brazo presenta una extensión saliente a través de una abertura lateral de la caja, actuante su extremo emergente como pulsador de apertura o desengatillado de la tapa.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita CAJA SORPRESA PERFECCIONADA.



195439

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 24 de Septiembre de 1.973

5 BERNARDO UNGRIA
p.p.

10

15

20

25

30

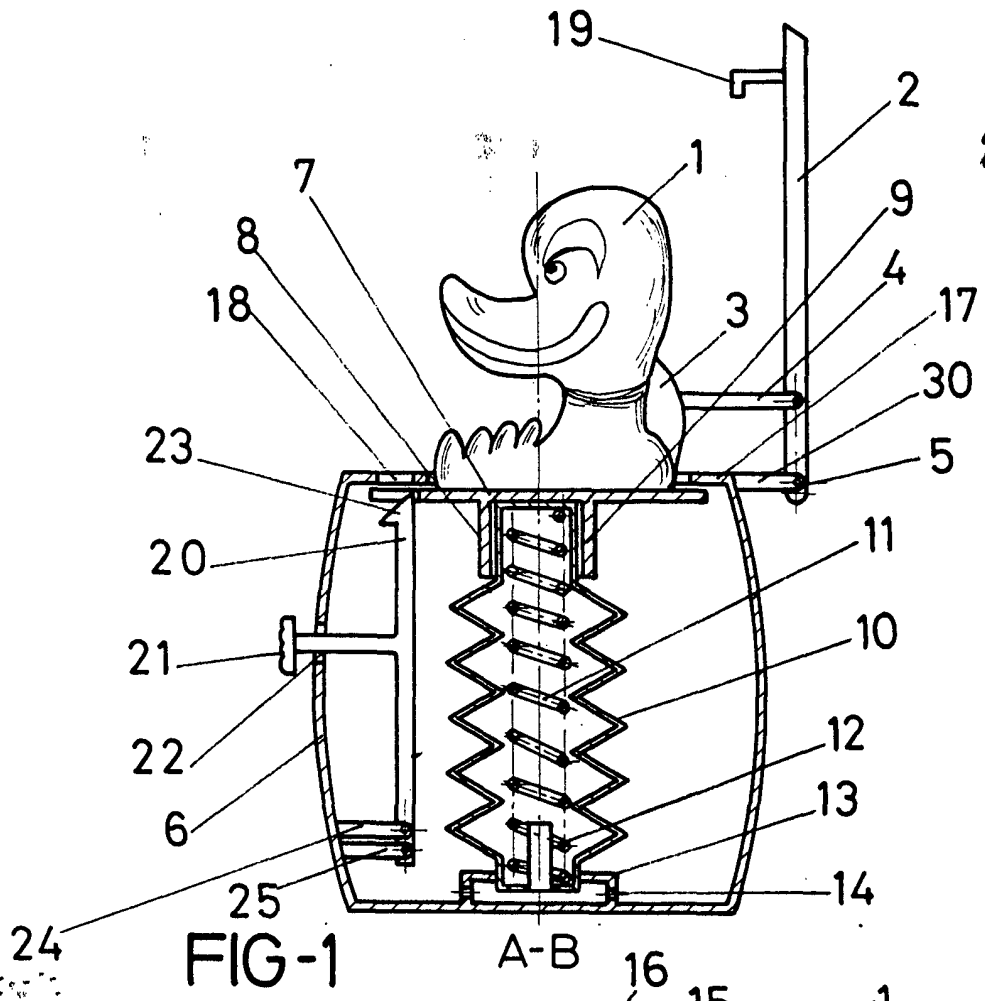


FIG-1

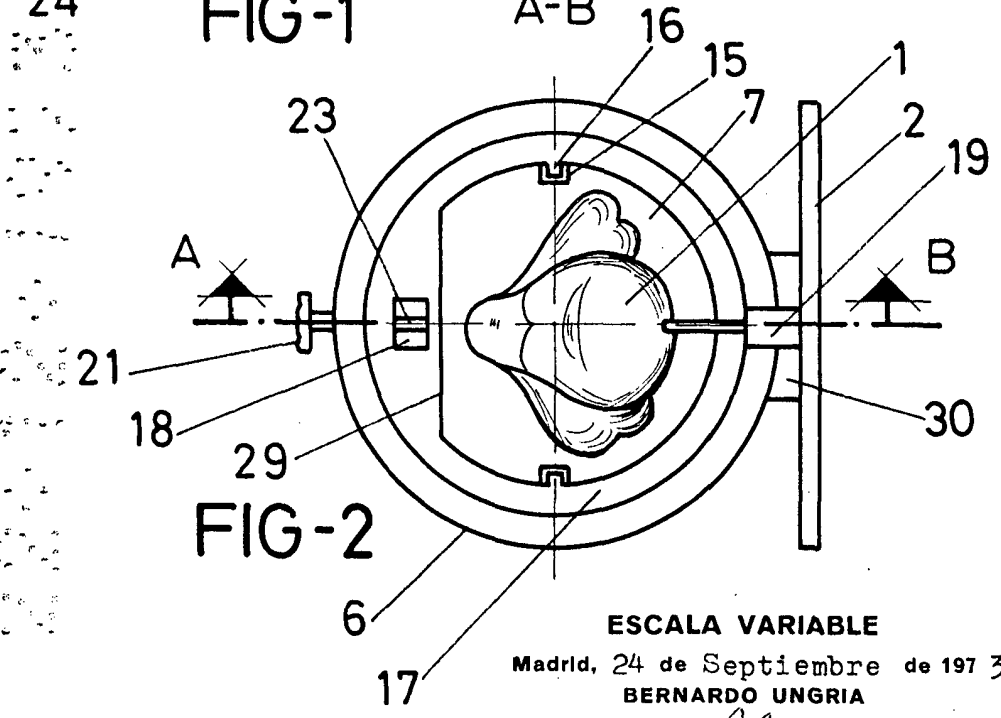


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de Septiembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

195439

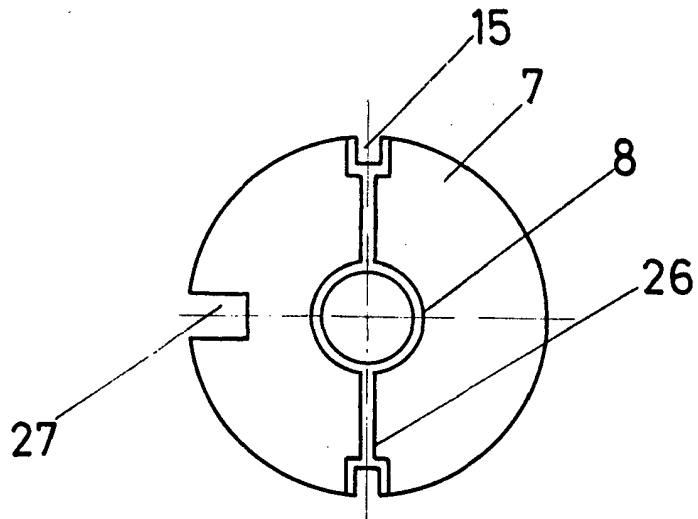


FIG-3

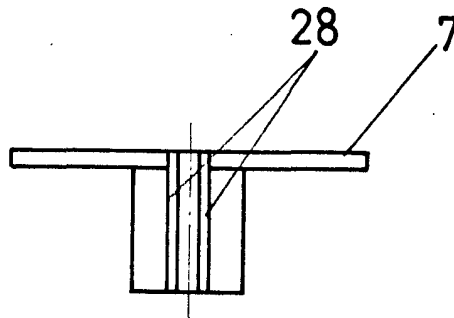


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de Septiembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.